



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL
PROGRAMA DE DERECHO

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

ACTA No. 13 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Página 1 de 3

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas del Programa de Derecho	15 de Diciembre de 2022	03:00 P.M	04: 00 P.M

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA DE DERECHO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	CARLOS IVAN PAYARES	x		
Representante de los estudiantes	DANIEL FERNANDO VERGARA	x		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES	x		
Representante Docente Área Ciencias Básicas	ELKIN GONZALEZ MERCADO	x		
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	x		
Representante de los Egresados	VANESA RODRIGUEZ	x		

ASISTENTE INVITADO

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Luis Eduardo Pérez Cervantes	Director de Consultorio Jurídico
Vanessa Rodríguez	Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Designación de Secretario
3. Transformación Curricular, Implementación y Seguimientos de Resultados de Aprendizaje por el invitado el Dr. LUIS PEREZ CERVANTES Director del Consultorio Jurídico
4. Bienvenida de la Representante de los Egresados ante el Comité curricular

DESARROLLO
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO x
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Verificación del quórum, aprobación del orden del día. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procedió a adelantar lo planteado en la agenda del mismo.

2. Designación de Secretario.

El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día.



3. Transformación Curricular, Implementación y Seguimientos de Resultados de Aprendizaje por el invitado el Dr. LUIS PEREZ CERVANTES Director del Consultorio Jurídico

El Doctor Luis Pérez Cervantes Director del Consultorio Jurídico expone los cambios en materia de Educación a partir del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 en los programas de educación superior en Colombia los cuales se evidencian a través de los Resultados de Aprendizaje tanto en docentes como estudiantes, quienes deben aprender a conceptualizar lo evidenciado en el desarrollo de las clases, lo que debe hacerse mediante el uso de Rubricas los cuales muestran el resultado alcanzado por el estudiante en el salón de clases.

Al igual los docentes deben hacer una retroalimentación de lo aprendido en clases, como evidencia debe quedar registrado en la plataforma MOODLE, y de esta manera se materializa el Resultado de Aprendizaje.

La evidencia de los resultados de aprendizaje que tiene los docentes, debe revisarse con los estudiantes para afianzar los recursos de aprendizaje, los cuales sirven para alcanzar la Acreditación institucional y la certificación de ICONTEC.

Dentro de los aspectos académicos tenemos la integralidad del contenido curricular ya que somos un programa que cuenta con nueve semestres que deben llevarse a diez semestres, aunado a ello en la actualidad tenemos el Examen Habilitante que debe presentar los futuros profesionales del Derecho, el cual examina la aplicación correcta de los conocimientos adquiridos en el pregrado, por lo tanto debemos tener un plan integral, en cuanto a la flexibilidad para poder cursar asignaturas de otros semestres adelantados, teniendo en cuenta que sean requisito para poder desarrollar su contenido.

La Representante de los Egresados la Doctora Vanesa Rodríguez argumenta la necesidad de capacitar a los estudiantes y docentes en el uso de la plataforma Moodle, al igual el Representante de los estudiantes recomienda capacitar a estudiantes y docentes en el manejo de las Rubricas de aprendizaje para proyectar abogados que se reflejen a la hora de presentar el examen habilitante.

El Doctor Carlos Iván Payares hace su intervención en el tema de Transformación curricular que a nivel institucional inicia con unas políticas que aterrizan en el plan de estudio, el docente asume este rol, las políticas de egresado, de Rubricas de aprendizaje, los formatos For 30 Versión 5 en la descripción de la asignatura el cual el docente puede proponer hacer cambios en el plan de asignatura lo cual debe llevarse a cabo en el comité curricular para analizar su pertinencia y analizar sus rubrica de aprendizaje, para el año 2023 tenemos proyectado trabajar con los docentes dentro del plan de asignatura que corresponda a su área de conocimiento.

La Profesora Evelyn guerra participa argumentado el uso del plan de estudio al inicio de cada semestre en el área de su conocimiento, al igual que les da a conocer la forma de evaluar.

Frente al plan de desarrollo del curso el Doctor Carlos Payares y el Doctor Luis Pérez argumentan que la carrera se estudia por créditos, los cuales constan de horas independientes, horas de acompañamiento y los tiempos los establece el docente.

La reunión se llevó a cabo en la sala de juntas del Programa de Derecho en forma presencial.

4. Bienvenida de la Representante de los Egresados Vanessa Rodríguez, ante el Comité Curricular, se le da la bienvenida.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE DERECHO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL
PROGRAMA DE DERECHO

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

ACTA No. 13 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Página 3 de 3

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc del Comité Curricular

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA
Original firmado por: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión # 01 del día (31) del mes de enero de 2023.

Transcriptor: Karen leal
Revisó: Carlos Payares Tapia